

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Comercio
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO III: COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la formulación de la competencia G11 unificando su redacción (escuchar, leer, hablar y escribir) a la formulación contenida en la ficha de la materia correspondiente (expresión oral, expresión escrita, comprensión auditiva y comprensión lectora).

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda reforzar en mayor medida en el plan de estudios los contenidos específicos sobre relaciones internacionales y comercio exterior en Asia.

Se recomienda revisar la Memoria ya que en algunos apartados continua apareciendo la palabra cuatrimestre en lugar de semestre.

Se recomienda disminuir el excesivo número de resultados de aprendizaje definidos en la materia “Negocios Internacionales”, dado que un elevado número puede complicar su evaluación.

Se recomienda profundizar más en la revisión de la asignación de competencias a actividades formativas en la materia “Relaciones Económicas Internacionales”. A pesar de la revisión realizada todavía persiste la reiteración de competencias a evaluar en las actividades formativas de esta materia.

Se recomienda seguir trabajando en la posibilidad de incorporar la asignatura de prácticas externas dada la naturaleza del título.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

Se recomienda especificar y fomentar la experiencia docente e investigadora del personal académico en materias relacionadas con Asia en el campo de las Relaciones Internacionales y el comercio exterior. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

Se recomienda seguir el trabajo iniciado con el Departamento de Antropología para poder completar la formación en este campo, e incluir personal académico con experiencia docente e investigadora en materias de antropología cultural, dado el énfasis de las competencias en aspectos culturales.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL